

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WHITE LABEL PRODUCCIONES CIA.LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 09h00, en el domicilio principal de la Compañía **"WHITE LABEL PRODUCCIONES CIA. LTDA."**, ubicado en la calle Voz Andes 496 y Francisco Caicedo de la ciudad de Quito, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria los accionistas de la Compañía:

Jorge Ernesto Cuisana Guevara, propietario de quinientas acciones de un dólar americano cada una, equivalentes a quinientos dólares americanos;

Ana María Landázuri Cabezas, propietaria de quinientas acciones de un dólar americano cada una, equivalentes a quinientos dólares americanos;

Flavio Santiago Villamar Pacheco, propietario de quinientas acciones de un dólar americano cada una, equivalentes a quinientos dólares americanos;

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, los siguientes puntos del orden del día a tratar:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012; y,
- 3) Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2012.

El Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012. Para el efecto manifiesta la Gerente General de la compañía, Sra. Ana María Landázuri Cabezas: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la Junta". De inmediato la Secretaria de la Junta procede a leer el informe elaborado por la Gerente General y representante legal de la compañía Sra. Ana María Landázuri Cabezas, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012. Para este efecto manifiesta la Administración de la compañía: "El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012 por lo que esta Junta debe resolver su aprobación". De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012.

Luego, el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2012. Al analizar este punto la Administración informa que la compañía una vez efectuada la conciliación tributaria, repartidas la participación a trabajadores, pagado el impuesto a la renta y efectuada la reserva legal, tiene una utilidad a repartir de US\$ 4.659,53. Los accionistas de común acuerdo indican que las utilidades no serán distribuidas hasta que la Junta de Accionistas decida lo contrario.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión la Secretaria da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribirla los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y la Secretaria de la Junta que certifica lo actuado.

El Presidente de la Junta da por concluida y levantada la sesión, siendo las once horas con treinta minutos.



Flavio Santiago Villamar Pacheco
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Ana María Landázuri Cabezas
SECRETARIA AD-HOC - ACCIONISTA



Jorge Ernesto Cuisana Guevara
ACCIONISTA